LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2022 – 2023" I.D. Nº 408.099

ADENDA Nº 01/2023

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA LAKMI S.A. EN LO QUE RESPECTA A LOS ITEMS Nº 2, 39 Y 41 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2022 – 2023" I.D. Nº 408.099

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada en **AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL. CAZAL,** San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO** con Cédula de Identidad **N° 1.511.860,** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **LAKMI S.A.,** con **RUC N° 80054786-1**, domiciliada en San Cayetano e/ Buenaventura Fleitas y Roque González, de la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. PABLO ANTONIO AGUILAR GODOY**, con Cédula de Identidad **N° 4.029.221,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA LAKMI S.A. EN LO QUE RESPECTA A LOS ITEMS Nº 2, 39 Y 41 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2022 – 2023" I.D. Nº 408.099,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA LAKMI S.A. EN LO QUE RESPECTA A LOS ITEMS Nº 2, 39 Y 41 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2022 – 2023" I.D. Nº 408.099,** al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. N° 1296/2022, de fecha 01 de agosto de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2022 2023, ID N° 408.099"----------
- El Contrato de Adjudicación Nº 104/2022 suscripto con la firma proveedora DISTRIBUIDORA EL AGUILA DE FERNANDO ESPINOLA en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2022 con ID Nº 408.099. ----------
- El Contrato de Adjudicación Nº 104/2022-A suscripto con la firma proveedora D&M REPRESENTACIONES en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2022 con ID N° 408.099.--
- El Contrato de Adjudicación Nº 106/2022 suscripto con la firma proveedora EL CASTILLO S.A. en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 con ID N° 408.099.----------
- El Contrato de Adjudicación Nº 107/2022 suscripto con la firma proveedora FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 con ID Nº 408.099----------

LAKMI S.A. Tel.: (021) 3383170 lakmi.sa@hotmail.com

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS P.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2022 – 2023" I.D. Nº 408.099

- El Contrato de Adjudicación Nº 108/2022 suscripto con la firma proveedora FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N 08/2022 con ID N° 408.099.--------
- El Contrato de Adjudicación Nº 109/2022 suscripto con la firma proveedora LAKMI S.A. en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2022 con ID Nº 408.099.----------
- El Contrato de Adjudicación Nº 110/2022 suscripto con la firma proveedora SAMAL S.R.L. en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N 08/2022 con ID Nº 408.099.----------
- El Contrato de Adjudicación Nº 111/2022 suscripto con la firma proveedora UNPAR S.A. en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2022 con ID N 408.099.----------
- El Memorando DAF Nº 356/2023 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas.----------
- La nota ADM HC Nº 189/2023, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual remite, con el Visto Bueno de la Vice Dirección Asistencial, la Nota D.A.N. N° 024/2023, del Departamento de Nutrición, Alimentación y Dietoterapia, donde solicita y expresa la razón de la solicitud de ampliación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 para la Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas 2022 · 2023.----------
- La nota D.A.N. Nº 025/2023, de la Lic. Raquel Franco, Jefa del Departamento de Nutrición, Alimentación y Dietoterapia, por la cual remite, la planilla correcta de los ítems solicitados para la ampliación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 para la Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas 2022-2023.----------
- Las notas DCP N° 418/2023, 419/2023, 420/2023, 421/2023, 422/2023, 423/2023, 424/2023 Y 425/2023 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefe del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual comunica a las firmas D&M REPRESENTACIONES, DISTRIBUIDORA EL AGUILA DE FERNANDO ESPINOLA, EL CASTILLO SA, FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA, LAKMI S.A., SAMAL S.R.L. Y UNPAR S.A. la necesidad de realizar una ampliación al Contrato suscripto en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2022 con ID Nº 408.099.----------
- Las notas presentadas ante el Departamento de Contrataciones Públicas, por parte de las firmas mencionadas en el párrafo que antecede, por las cuales las mismas manifiestan su conformidad para proceder a la ampliación de contratos respectivos.----------
- La nota presentada ante el Departamento de Contrataciones Públicas de la firma LAKMI S.A., por la cual el representante de la firma manifiesta su conformidad para procederá la ampliación de los ítems 2, 39 y 41, y comunica el rechazo del ítem 10 "Azúcar Blanca", a raíz del aumento exponencial del costo.----------
- El Dictamen Legal N° 26/2023 de fecha 24 de marzo de 2023, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del Contrato suscripto por la FCM-UNA con las firmas D&M REPRESENTACIONES, DISTRIBUIDORA EL AGUILA DE FERNANDO ESPINOLA, EL CASTILLO S.A., FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA, LAKMI S.A., SAMAL S.R.L. Y UNPAR S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 con ID Nº 408.099, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado.----------

LAKMI S.A.
Teléf.: (021) 385170
lakmi.s.a@hotmail.com

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS P.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2022 – 2023" I.D. Nº 408.099

- La Resolución D. Nº 408/2023 por la cual "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LAS FIRMAS D&M REPRESENTACIONES, DISTRIBUIDORA EL ÁGUILA DE FERNANDO ESPÍNOLA, EL CASTILLO S.A., FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ZENA, LAKMI S.A., SAMAL S.R.L. Y UNPAR S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2022 – 2023" I.D. Nº 408.099 ----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2022 – 2023" I.D. Nº 408.099,** estableciendo el monto a ampliar en **Gs. 81.854.200 (GUARANÍES OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS)** según **Resolución D. Nº 408/2023.----------**

LAKMI S.A.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad ampliada**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
2	50131702-011	LECHE ENTERA PASTEURIZADA	LITROS	UNIDAD	6.600	LOS COLONOS	NACIONAL	6.754	44.576.400
39	50131801-001	QUESO PARAGUAY PRENSADO	KILOGRAMOS	UNIDAD	700	LOS COLONOS	NACIONAL	42.166	29.516.200
41	50131702-016	MARGARINA	UNIDAD	CAJA	420	ALTAJA	NACIONAL	18.480	7.761.600
TOTAL DE AMPLIACIÓN									**81.854.200**

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2022 – 2023" I.D. Nº 408.099,** permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2023.

- MEMORANDO DAF N° 356/2023
- NOTA D.A.N. Nº 024/2023
- NOTA D.A.N. Nº 025/2023

LAKMI S.A.
Tel.: 021-738...
lakmi_sa@hotmail.com

FFP/DCP/LRD/ml

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS P.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2022 – 2023" I.D. Nº 408.099

- NOTA ADM HC Nº 189/2023
- CONTRATO N° 109/2022
- NOTA CONFORMIDAD DE LA EMPRESA
- DICTAMEN N° 26/2023
- RESOLUCIÓN N° 408/2023
- CDP

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

LAKMI S.A.
Teléf. 0981 585179
lakmi.sa@hotmail.com

SR. PABLO ANTONIO AGUILAR GODOY
LAKMI S.A.

14 ABR 2023

PROF. DR. FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO
DECANO EN EJERCICIO – F.C.M. – U.N.A

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS P.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.